



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

RESOLUCION I.M. N° 367/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 476436, A LA EMPRESA HZ SISTEMA EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES con RUC 2250127-4, representada por su Representante Legal el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra con Cedula de Identidad N° 2250127, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -

Los Cedrales, 23 de octubre del 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 para “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 476436 y; -

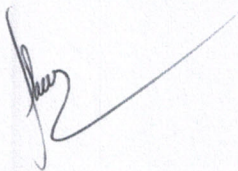
CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional No. 26/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL”, a la firma HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES **CON RUC 2250127-4, representada por su Representante Legal el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra con Cedula de Identidad N° 2250127 en carácter de Representante Legal;** por ser la única oferta en seguir en competencia y resultar conveniente a los intereses de la Institución. -----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: *“Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”* -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **“Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;”** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Annus
Angela Noelí Sossmeyer Juchum
Secretaria General


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

ART. 1º.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales, respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 476436.

Art. 2º: ADJUDICAR, la Licitación Menor Cuantía Nacional No. 26/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 476436, a la empresa HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES CON RUC 80137989-0, 2250127-4, representada por su Representante Legal el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra con Cedula de Identidad N° 2250127, por el monto total de Gs. 46.642.000 (guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y dos mil).

Art. 3º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –



Annus
Angela Noeli Sosmeier J.
Secretaria General



[Signature]
Aldo Andrés Mareco S.
Intendente Municipal